

I CONVENIO GRUPO TECNOCOM

PRIMEROS PASOS

El pasado 5 de noviembre la mesa de negociación para el I convenio de TECNOCOM, que afecta a las empresas TES, TTE y TSyA, llegó a un principio de acuerdo en los dos primeros bloques que se habían acometido: **FLEXIBILIDAD Y EMPLEABILIDAD.**

Os recordamos que actualmente la representación sindical en esta mesa, de ámbito estatal, esta conformada por 6 miembros de CCOO, 3 miembros de UGT y 2 miembros de CGT.

FLEXIBILIDAD

Se tapona el agujero negro que había dejado la reforma laboral al permitir al empresario distribuir, sin ninguna limitación y sin compensación alguna, un 10% de la jornada anual. Este principio de acuerdo recoge los siguientes principios:

- Definir claramente para que sirve esta herramienta y el sentido temporal de la misma: justificación, preaviso, información a la RLT.
- Limitar su aplicación en colectivos especialmente protegidos: guarda legal o enfermedad,
- Limitar su aplicación: a ciertas franjas horarias, número de horas a la semana y numero de meses al año. Se impide su aplicación en jornada nocturna.
- Definir las compensaciones de comidas, cenas (si fuera el caso) y disfrute de días libres.

EMPLEABILIDAD (Personal sin actividad asignada)

Se establece una comisión paritaria, entre dirección y sindicatos, con el objetivo de mejorar el mantenimiento y la estabilidad del empleo en la compañía. Se definen las siguientes funciones para el funcionamiento de esta comisión:

- Valoración y Verificación de las causas que han determinado la situación de falta de actividad.
- Recepción de información del personal sin actividad asignada o con riesgo de perderla.
- Estado de vacantes, subcontratas y contrataciones a la vista.
- Relación de medidas a aplicar para mejorar la empleabilidad. Medidas voluntarias.
- Verificación del cumplimiento de las medidas establecidas.

Está previsto que el próximo día 12 volvamos a la mesa de negociación para firmar las actas de este preacuerdo y seguir con el resto de bloques que se prefijaron al inicio de la negociación: **revisión salarial, grupos profesionales y tablas salariales.**

Desde la mesa de negociación queremos insistir en que la última reforma laboral, al limitar la vigencia de los convenios a 1 año, **nos obliga a negociar un nuevo convenio para todos.** Nadie puede garantizar que a partir de julio de 2013 tanto el convenio de TES como el convenio sectorial, sigan aplicándose.

Desde la mesa de negociación lamentamos el último comunicado del sindicato CGT denunciando algunos “vicios” de la negociación, algo absolutamente infundado. Confiamos en que este grupo, en adelante, actúe aportando valor a la negociación ayudando a superar las dificultades que esta supone.

Desde la mesa de negociación pedimos paciencia y confianza. Antes de que acabe el año, os presentaremos a todos un texto con la totalidad de los preacuerdos alcanzados para que seáis vosotros los que decidáis si el conjunto de todo ello es aceptable, dentro del I Convenio de Grupo Tecnom.